

BOLETIN QUARTO, VEINTE
MAR AVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
CINCO

175

*Cascote en el Ca
mina del Rio =*
Dio la grazias adho S; por uelo, en materia tan de bene
ficio comun =
els ^{er} Dn Alfonso Maldonado, Diego quinta aso hizado que el
Sr ^{er} Correg; gonga curtu, mandando que todas las Carretas que
salieren bazias de la yobla; saquen Cascote y lo bechen en los
ranones. En la abenida de Barron, hizo en el Camino al asa
da de el Puerto del Rio secoria = Na fundad hauiendolo oio

*Introduz; en el
Camino de Senias =*
Dio la grazias adho S; por uela =
La ^{er} Dn, en uita de lo que era an foltado el S; Correg; de Senias
digo adho que en un individuo, sea introduzido en parte del Camino
hacia al Lugar de Santa Ana. Acuerda que Dn Pedro Mesa
quer Suez de agua, lo ha uozca y ha gamedir, y traiga raxon p;
y solber =

*Or
als torres supli
m; de Cambo =*
Dio la grazias adho S; por uela =
Alms del S; Dn Fran; de torra Rex; y por uer uando a da ^{er} Dn; suore
zida ha ad y ha uita les acci dencia que eligian de Comu dres alas
Auntam; como lo acredita las fentificaciones del S; Dn Agustini
tolcedano, y el ^{er} Dn Juan Joseph de Salas que presenta; con las
demas raxones que ex gono; y conclini, suplicando se ruyplan los
Caudales p; intrarentodo gen; de Suez = Na ^{er} Dn; hauiendo
lo oido. Acordo se ruyplan adho S; para entrar en las Suezes
de la ^{er} Dn; proxima =

Solar
Agutz; ^{er} Dn; Joseph hñ; hauiendo y oltura en uita de la fabrica de
en la Parrog; de San Ju; al cabo de la Calle nueva de las salitres
en la Cant; que se Saluare = Na fundad hauiendo lo oido. Ac
uerdo que q; los alarifs; semiday apozie a uinteru; de el ^{er} Dn; Prou;
y q; se uer uera de p; ^{er} Dn; alager; lo que uen se rematares el de
nata ^{er} Dn; de termino; y a su fabrica =

Idem
Prosegerion de ^{er} Dn; Matias Vnque pidiendo la grazia de solar
Parrog; de S. Ju; que linda con los salitres y oira; en el que ha uer uo
tura en la cant; de un apozio = Na fundad. Acordo que el ^{er} Dn;
Prou; q; lo ha gamedir y apozie a uinteru; los alarifs; y que se uer uera
p; ^{er} Dn; nata ^{er} Dn; de termino; y a su fabrica al que lo rematares =

Ninos libr a
Agutzion del ^{er} Dn; de la Doctrina pidiendo el trigo que se
le den p; el sustento de los ^{er} Dn; y ama = Na fundad hauiendo lo
oido. Acordo que con informu; del ^{er} Dn; Prou; y el ^{er} Dn; de la Cant;
libr; en el ^{er} Dn; de lo que uen y su adm; segun y como sea a columbra

